

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL 28/06/2024

En Montevideo, a los veintiocho días del mes de junio de 2024, se reúne en sesión ordinaria en modo semivirtual el Consejo Directivo del Colegio de Contadores, Economistas y Administradores del Uruguay.

Participan de la sesión del día de la fecha los siguientes señores consejeros: Cres. Cristina Freire, Jorge Bergalli, Silvia Leal, Aldo Debenedetti, Raúl Díaz, Gustavo Álvarez ⁽¹⁾, Georgina Ricciardi, Mario Soca y Uraí Ibáñez ⁽¹⁾.

Participa de la sesión el Cr. Martín González.

⁽¹⁾ Modalidad virtual, Vía Zoom.

Solicitan licencia por la sesión de la fecha los Cres. Wilington Pardo y Pablo Freyer.

Siendo la hora 13:09, comienza la sesión actuando en la Presidencia la Cra. Cristina Freire y en la Secretaría la Cra. Silvia Leal.

CONSIDERACIÓN DEL ACTA ANTERIOR

Consideración de Acta N° 10/2024, correspondiente a la sesión ordinaria de Consejo Directivo de fecha 14/06/2024.....

La Cra. Silvia Leal presenta el proyecto de Acta N° 10/2024, correspondiente a la sesión ordinaria del Consejo Directivo de fecha 14/06/2024. Al respecto, consulta la opinión de los señores consejeros.

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 9 (nueve)

RESOLUCIÓN: Aprobar el Acta N° 10/2024, correspondiente a la sesión de Consejo Directivo de fecha 14/06/2024. UNANIMIDAD.

CONSIDERACIÓN DE ASUNTOS ENTRADOS

Planilla de Asuntos Entrados de fecha 21/06/2024, Nros. 0270/2024 al 0306/2024

La Cra. Silvia Leal consulta si los señores consejeros desean formular algún comentario o consideración a la Planilla de Asuntos Entrados de fecha 21/06/2024, Nros. 0270/2024 al 0306/2024.

Exp. 0277/2024 – Caja de Profesionales Universitarios / Presidente: Dr. Daniel Alza / Solicitud de reunión:

La Cra. Silvia Leal informa que las autoridades del Colegio recibieron una convocatoria por parte del Presidente de la Caja de Profesionales Universitarios para participar de una reunión, con el fin de intercambiar ideas en torno a distintos asuntos de importancia para dicho Organismo, incluyendo aspectos de la actividad profesional que los colegas socios del Colegio realizan y la aplicación de timbres vinculados a esta actividad. En tal sentido, deja constancia de que el jueves 27 de junio la Cra. Cristina Freire y su persona fueron recibidas por el Gerente de División, Recaudación y Fiscalización, Ing. Diego Pereira, y con la Jefa de Fiscalización, Sra. Luana Rivera. En otras palabras, explica que la Caja proyecta mantener reuniones con las distintas entidades gremiales profesionales, a efectos de identificar cuáles actividades vinculadas a la actuación profesional del Contador generan timbres profesionales. Seguidamente, relata que se le consultó al Colegio cómo era el comportamiento de las entidades bancarias en materia de certificaciones profesionales, ante lo cual se expresó que constituyen acciones sobre las cuales es posible ejercer un control y que si se detecta alguna evasión en el uso de timbres, se rechazan. Asimismo, destaca que en general se manifestó que se entendía que no era tan factible que exista una alta evasión por parte de los colegas en el uso de los timbres, al tiempo que se consideró de importancia que la Caja dispusiera de una nómina detallando qué tipos de documentos emitidos por un Contador requieren de un timbre profesional, ante lo cual el Colegio se comprometió a hacerle llegar la citada información. Finalmente, agrega que también se les comentó que se había percibido que el “*Certificado único*” que emite la Dirección General Impositiva a través de su sitio web no estaría generando timbres.

La Cra. Georgina Ricciardi recuerda la existencia de una nómina en la cual se discriminan los valores de los timbres desglosados por profesión. Al respecto, consulta si en la misma no se especifica el monto de cada timbre.

La Cra. Silvia Leal señala que efectivamente en la citada nómina no se definen claramente los respectivos montos de cada timbre y explica que por tal motivo se acordó que el CCEAU les hiciera llegar información en tal sentido. Del mismo modo, deja constancia de que se conversó acerca de algunas casuísticas puntuales que hacen al ejercicio profesional del Contador.

El Cr. Martín González sugiere que asimismo se haga referencia a los Pronunciamientos del CCEAU, en los cuales se distingue todo el abanico de informes emitidos por el Contador. Asimismo, entiende de utilidad que también se discriminen aquellos timbres que se deben adherir físicamente al documento de los otros que se cobran automáticamente, a través del sistema del Organismo recaudador respectivo.

El Cr. Aldo Debenedetti advierte que una de las grandes fallas radica en el sistema de venta de los timbres profesionales, en tanto en algunas localidades resulta complejo el acceso a los mismos.

Consultada al respecto, la Cra. Cristina Freire manifiesta que por parte de la Caja se hizo mención a la expedición de timbres digitales.

En otro orden, sugiere se solicite a la Comisión de Ejercicio Profesional y Pymes que elabore un informe sobre el tema.

A continuación, se desarrolla un intercambio de ideas en torno a experiencias comunes que reflejan las situaciones aludidas, luego de lo cual se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 9 (nueve)

RESOLUCIÓN: *A) Tomar conocimiento de lo informado por la Mesa del Consejo Directivo con relación a la convocatoria recibida del Presidente de la Caja de Profesionales Universitarios (CPU), a instancias de lo cual el pasado jueves 27 de junio de 2024 mantuvieron una reunión con el Gerente de División, Recaudación y Fiscalización, Ing. Diego Pereira, y con la Jefa de Fiscalización, Sra. Luana Rivera, ocasión en la que se intercambiaron ideas en torno a distintos asuntos de importancia para dicho Organismo, incluyendo aspectos de la actividad profesional que los colegas socios del Colegio realizan y la aplicación de timbres vinculados a la misma; B) Aprobar que, en función de lo acordado en dicha reunión, se encomiende a la Comisión de Ejercicio Profesional y Pymes la elaboración de un informe en el cual se incluya una nómina detallando qué tipos de documentos emitidos por un Contador requieren de la presentación de un timbre profesional, precisando los montos respectivos de cada timbre, haciendo referencia a lo dispuesto en los Pronunciamientos del CCEAU y también discriminando aquellos timbres que se deben adherir físicamente al documento de los que se cobran automáticamente, a través del sistema del Organismo recaudador respectivo. UNANIMIDAD. (Exp. 0277/2024).*

Exp. 0295/2024 – Comisión de Interior y Sector Agro / Solicitud al BROU:

La Cra. Georgina Ricciardi hace referencia al Memorando recibido de la Comisión y Sector Agro del Colegio, según el cual: 1._se manifiesta que tomaron conocimiento de que varios colegas del interior han experimentado inconvenientes en diferentes dependencias del Banco República del país (Rivera, San José, Paysandú), en donde se les exige presentar nuevamente el título universitario para registrarse ante dicha entidad financiera, aún aunque el trámite ya hubiera sido realizado; 2._se solicita que el Colegio se comunique con el BROU a efectos de plantear que en los casos en que surjan consultas a realizar al profesional, que atañen a temas relacionados con la certificación en sí misma (título habilitante, certificado de estar al día con la Caja Profesional, etc), la comunicación se realice directamente con el profesional actuante, dado que en la comunicación indirecta se ha notado que genera errores y/u omisiones; 3._se solicita que se instrumenten diligencias de carácter general en todo el país, ya que en diversas localidades y en reiteradas oportunidades, se ha solicitado a los mismos profesionales su registro en el BROU. Al respecto, manifiesta que no comprende cabalmente lo planteado en el numeral segundo.

La Cra. Silvia Leal explica que en muchos casos, ante dificultades o dudas sobre certificaciones profesionales, suele suceder que se contacte al cliente y no al profesional actuante.

Con relación a este punto, el Cr. Aldo Debenedetti recuerda que el Banco República cuenta con un sistema en el cual se registran los Contadores firmantes. Al respecto, precisa que ciertos bancos privados no disponen de este sistema y que luego manifiestan tener dificultades con las firmas de algunos Contadores. En tal sentido, entiende que quizás correspondería realizar alguna gestión ante la Asociación de Bancos Privados del Uruguay a efectos de que se promueva la existencia de su propio Registro de firmas de Contadores Públicos en dicho sector.

El Cr. Jorge Bergalli entiende que lo que en todo caso correspondería hacer desde el Colegio es poner a disposición de los Bancos privados la base de datos con los nombres de los Contadores socios del CCEAU que ejercen la profesión.

El Cr. Uraí Ibáñez relata que personalmente le ha sucedido que, al tener que realizar algún trabajo profesional en el Banco República, se le exigiera la presentación de su título universitario para tomarle una fotografía. En tal sentido, admite que considera dicho procedimiento totalmente antiguo y obsoleto, en tanto se viene implementando hace años sin haberse planteado la posibilidad de incursionar en nuevas variantes a las que se vienen replicando a lo largo del tiempo. Por tanto, acompaña algunas de las ideas planteadas por los señores consejeros, por coincidir en una mirada común sobre el tema. Recuerda que incluso en su momento discutió con algún funcionario por esta situación, con el fin de plantear la posibilidad de incorporar alguna mejora en el sistema, sin haber logrado resultados.

La Cra. Georgina Ricciardi admite que la situación descripta por el consejero Uraí Ibáñez sigue siendo la misma hasta el momento y agrega que lo peor es que no se acepta un testimonio notarial del título (fotocopia autenticada), lo cual de alguna forma va en contra de la legalidad, en tanto el Escribano Público es depositario de la fe pública.

En otro orden, la consejera Ricciardi no se manifiesta partidaria de la idea de dar acceso a la base de datos de socios del CCEAU, por considerar que aun accediendo a ello se desconocerá si el socio pueda estar o no habilitado para firmar un certificado, en tanto algunos profesionales pueden estar afiliados a la Caja pero no declarados en ejercicio libre de la profesión como para poder elaborar un certificado contable. Por tanto, se cuestiona hasta qué punto la respuesta del Colegio podría exceder en información a la que estaría brindando el Banco.

Finalmente, estima que -de contar con Colegiación obligatoria- quizás en ese caso el Colegio tendría otras posibilidades. Sin perjuicio de lo señalado, además considera que el posible acceso a la base de datos de socios podría colocar al CCEAU en una situación comprometida.

El Cr. Raúl Díaz acompaña la opinión de los consejeros en cuanto al carácter arcaico de los procedimientos instrumentados por el BROU. Asimismo, considera que en todo caso debería realizarse una consulta jurídica previa, para visualizar si las acciones planteadas por el consejero no estarían violentando la ley de protección de datos personales.

A continuación, se intercambian opiniones sobre el punto y se dialoga al respecto.

En lo que refiere al registro de profesionales habilitados y al control que efectúan los Bancos, el Cr. Gustavo Álvarez manifiesta su acuerdo con lo manifestado por el Cr. Uraí Ibáñez, en cuanto a lo antiguo

y obsoleto que resulta el procedimiento implementado hasta el momento por el BROU. En tal sentido, relata que en sus ya casi treinta años de ejercicio profesional, recuerda haber tenido que presentar su título universitario ante el Banco en alguna oportunidad, luego de lo cual nunca más nadie le preguntó si estaba al día con su matriculación a la Caja Profesional o si se declaró en no ejercicio. Por tanto, entiende que el método más idóneo para asegurar que al momento de emitir una certificación el profesional esté habilitado es que tanto la banca pública como privada y las demás entidades receptoras de informes profesionales puedan acceder en línea a la base de datos de la Caja de Profesionales Universitarios, desde donde se pueda constatar si el profesional está o no habilitado para emitir un informe. Al respecto, estima que -de existir un impedimento legal para que la Caja pueda brindar esa información a los bancos- sería importante que se efectuaran gestiones. A modo de ejemplo, advierte que el certificado de “*estar al día con DGI*” se puede consultar en línea en el sitio web del Organismo. En suma, considera que en el año 2024 debería migrarse hacia un sistema de seguimiento en línea de estos procesos.

El Cr. Jorge Bergalli recuerda que la Caja Profesional informa a cualquier usuario si un profesional se encuentra registrado y si se encuentra al día con el pago de sus aportes.

En atención a la información aportada por el Cr. Bergalli, el Cr. Gustavo Álvarez entiende que entonces lo que correspondería hacer es solicitar a las entidades bancarias que efectúen un control por esas vías. ..

El Cr. Aldo Debenedetti advierte que hay dos aspectos vinculados a esta temática que correspondería diferenciar entre sí. Por un lado, hace referencia a la pertinencia de que se constate que la firma registrada y aplicada en un documento sea la de un Contador Público. Por otra parte, señala que otro aspecto refiere a la pertinencia de verificar que quien firme, además de ser profesional, esté ejerciendo libremente su profesión, aspecto que compete directamente a la Caja de Profesionales Universitarios. En función de lo señalado, precisa que en cada caso hay intereses diferentes, el primero más vinculado al colectivo de entidades bancarias y el segundo relativo a la Caja.

Por su parte, el Cr. Raúl Díaz admite que la temática abordada resulta compleja en sí misma, en tanto engloba diversas casuísticas. Asimismo, deja constancia de que la Comisión de Ejercicio Profesional y Pymes viene estudiando el tema. Al respecto -a título de ejemplo- recuerda que también aquellos profesionales que se desempeñan como dependientes de una empresa pueden firmar un Balance, lo que indica que dificulta aún más los procesos de contralor y la búsqueda de soluciones efectivas.

Consultado el Cr. Aldo Debenedetti referente a su moción en concreto, el consejero se compromete a presentar una propuesta por escrito en una próxima sesión del Consejo Directivo.

El Cr. Mario Soca comprende que esta temática presenta varias aristas en su análisis. En ese sentido, de las palabras del Cr. Raúl Díaz, interpreta que un profesional que no esté aportando a la Caja puede emitir un informe de Contador Público para su empleador, en su calidad de dependiente.

La Cra. Georgina Ricciardi informa que, ante una consulta formulada por la Comisión de Ejercicio Profesional y Pymes a la Caja de Profesionales Universitarios, ésta respondió que -independientemente de la regla general- se plantean casos de excepción como el del Contador registrado en la Caja como “*en no ejercicio independiente de la profesión*”, contratado por una Sociedad Anónima como Contador

Público dependiente, para quien puede emitir *Informes de Compilación* con papel membretado de la empresa para la cual trabaja.

El Cr. Mario Soca manifiesta que no comparte la excepción que concede la Caja y advierte que los resultados se condicen con su posición.

El Cr. Gustavo Álvarez consulta si en los casos aludidos, al estar el profesional en relación de dependencia, éste queda habilitado para emitir informes solamente para balances del empleador directamente y no a los clientes de dicho empleador.

La Cra. Georgina Ricciardi responde que efectivamente las condiciones son las señaladas por el colega, sin perjuicio de lo cual recuerda que “*existen dos bibliotecas*” al respecto.

La Cra. Cristina Freire deja constancia de que, en atención a la inquietud recibida por intermedio de la *Comisión de Interior y Sector Agro*, desde el Colegio se remitió nota a las autoridades del Banco República y que se aguarda una respuesta. Del mismo modo, mociona se tome conocimiento de la inquietud presentada por el Cr. Aldo Debenedetti, en lo referente a la posibilidad de que se promueva la existencia de un Registro propio de firmas de Contadores Públicos en la Banca privada, solicitando al consejero que tenga a bien elaborar una propuesta por escrito en tal sentido, para ser considerada en una próxima sesión del Consejo Directivo.

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 9 (nueve)

RESOLUCIÓN: A) *Tomar conocimiento de la ampliación de información brindada por la Mesa del Consejo Directivo con relación a lo actuado por las autoridades del Colegio en lo inherente a la inquietud recibida de la Comisión de Interior y Sector Agro, referente a la recurrente situación que experimentan Contadores en algunas sucursales del Banco República del interior del país, en donde se les exige reiteradamente la realización del trámite ya efectuado en cuanto la presentación de su título universitario, así como también de su registro ante dicha entidad financiera;* B) *Tomar conocimiento de la inquietud presentada por parte del Cr. Aldo Debenedetti, en lo referente a la posibilidad de que se promueva la existencia de un Registro propio de firmas de Contadores Públicos en la Banca privada;* C) *Solicitar al Cr. Aldo Debenedetti que tenga a bien elaborar una propuesta por escrito en el sentido de lo expuesto en el literal anterior, para ser considerada en una próxima sesión del Consejo Directivo. UNANIMIDAD. (Exp. 0295/2024).*

Exp. 0296/2024 – Comisión Técnica de Ética / Consultas sobre el GLENIF del Secretario de la Comisión, Cr. Germán Miraglia:

El Cr. Jorge Bergalli hace referencia al correo electrónico recibido por parte del Cr. Germán Miraglia, en su calidad de Secretario de la Comisión Técnica de Ética del Colegio, según el cual formula una serie de consultas referidas al vínculo del CCEAU con el GLENIF (Grupo Latinoamericano de Emisores de Normas de Información Financiera), señalando que algunas de ellas surgieron entre los integrantes de la Comisión. En tal sentido, manifiesta su desconcierto ante el tenor de las consultas recibidas, teniendo en cuenta que algunas de las mismas podrían ser evacuadas por el Cr. Uraí Ibáñez, quien participa de las sesiones del Consejo Directivo e incluso integra la propia Comisión técnica de Ética. En otras palabras, considera que el tono de las preguntas le resulta un tanto inadecuado y que en definitiva le resultan improcedentes, en tanto cuestionan ciertos procedimientos. Asimismo, admite desconocer cuáles son las tareas a las que está abocada la Comisión Técnica de Ética.

En su calidad de Director suplente del GLENIF, el Cr. Martín González señala que también le llamó la atención el tenor del correo recibido del colega y que en tal sentido hizo llegar un correo a Secretaría con el espíritu de responder las inquietudes del colega y aclarar sus dudas.

Consultado específicamente sobre el tema en su calidad de Presidente de la Comisión Técnica de Ética, el Cr. Uraí Ibáñez manifiesta que comparte lo expuesto por sus colegas, al tiempo que señala que en su momento las preguntas formuladas fueron respondidas en el ámbito de la Comisión. No obstante, admite que las acciones particulares corren por cuenta de cada persona. En lo personal, acompaña la percepción del Cr. Jorge Bergalli y entiende que las consultas recibidas denotan una falta de respeto. Deja constancia de que en ese sentido se manifestó en el seno de la comisión, si bien hubo visiones divergentes sobre el tema, algunas de las cuales no comparte.

De las palabras del Cr. Uraí Ibáñez, la Cra. Georgina Ricciardi interpreta que el Cr. Germán Miraglia estaría reiterando preguntas que ya le fueron respondidas en el ámbito de la Comisión Técnica de Ética.

El Cr. Uraí Ibáñez afirma que efectivamente él dio respuesta a las referidas consultas, si bien admite que el colega está reiterando las mismas.

Por su parte, el Cr. Jorge Bergalli considera que en todo caso la respuesta institucional debería ser que las consultas formuladas por el Cr. Miraglia ya fueron respondidas en el ámbito de la comisión. Reitera su malestar ante la inquietud recibida del colega, en tanto percibe que denotan una cierta sospecha sobre lo actuado.

En atención al intercambio de ideas mantenido, la Cra. Georgina Ricciardi sugiere que, independientemente de que se le trasmita al Cr. Miraglia que las consultas recibidas fueron oportunamente respondidas en el ámbito de la comisión que integra, según lo informado por el Cr. Uraí Ibáñez en la presente sesión, en su calidad de Presidente de la mencionada Comisión, se haga llegar al colega el informe elaborado por el Cr. Martín González, en su calidad de Director suplente ante el GLENIF, en el cual se amplía información y se efectúan algunas aclaraciones.

En otro orden, el Cr. Jorge Bergalli destaca que la Comisión técnica de Ética tiene importancia para el Colegio, en especial a la luz de las observaciones que se reciben de la Federación Internacional de Contadores (IFAC) desde el punto de vista de la adecuación de las normas emitidas por el IESBA al Código de Ética del CCEAU. En tal sentido, considera que la prioridad en el Plan de Trabajo de la Comisión debería ser la elaboración de un informe comparativo, identificando cuáles serían aquellas disposiciones indicadas en el Código de Ética del IESBA que no estarían siendo contempladas en el Código de Ética del Colegio. Advierte que, según tiene entendido, no son muchos los aspectos a considerar, aunque destaca que si los hubiere, constituirán insumos necesarios al momento de expedirse ante IFAC y defender una posición institucional al respecto. Por tanto, consulta la opinión del Cr. Uraí Ibáñez.

El Cr. Uraí Ibáñez informa que integra la Comisión de Ética y Ejercicio Profesional de la Asociación Interamericana de Contabilidad (AIC) y que en dicho ámbito se tuvo la oportunidad de intercambiar ideas en torno a cuáles serían las opiniones que se podrían compartir sobre el tema, si bien en realidad se analizó el Código de IFAC internacional, de cara a las modificaciones que se estarán introduciendo hacia fin de año en el Código internacional IFAC/IESBA. En atención a la inquietud formulada por el Cr. Jorge Bergalli, especifica que en la próxima reunión de la Comisión se prevé comenzar a analizar qué planteos se podrían realizar con referencia al Código de Ética del Colegio. Admite que el mismo es bastante breve en relación a la extensión que tiene el Código de IFAC, en tanto presenta un marco conceptual amplio y puntos de vista diferentes. Sin perjuicio de ello, entiende que resulta interesante que la Comisión técnica de Ética del Colegio se aboque a la tarea de análisis de posibles modificaciones a introducir en el Código de Ética local. Reconoce que constituye un tema extenso y amplio en su abordaje y señala que dicha labor les insumirá tiempo.

En atención a lo solicitado precedentemente, el Cr. Jorge Bergalli mociona se solicite a la Comisión Técnica de Ética que, dentro de su plan de trabajo incorpore un Cronograma de ejecución y seguimiento de la labor de análisis que estará desarrollando, estimando en el mismo los tiempos de conclusión del trabajo, para luego iniciar la fase de incorporación de los ajustes identificados en el Código de Ética institucional.

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 9 (nueve)

RESOLUCIÓN: *A) Tomar conocimiento de las consultas formuladas por el Cr. Germán Miraglia, en su calidad de Secretario de la Comisión Técnica de Ética del CCEAU, referentes al vínculo del CCEAU con el GLENIF (Grupo Latinoamericano de Emisores de Normas de Información Financiera); B) Transmitir a la Comisión Técnica de Ética del CCEAU que las consultas recibidas fueron oportunamente respondidas en el ámbito de la misma, de acuerdo a lo informado por el Cr. Uraí Ibáñez en la presente sesión, en su calidad de Presidente de la mencionada Comisión; C) Aprobar que se*

remita al Cr. Germán Miraglia el informe elaborado por el Cr. Martín González, en su calidad de Director suplente ante el GLENIF, en el cual se brindan respuestas a las inquietudes recibidas; D) Solicitar a la Comisión Técnica de Ética del CCEAU que tenga a bien elaborar un informe comparativo entre el Código de Ética de la Federación Internacional de Contadores (IFAC) y el Código de Ética del Colegio, efectuando sugerencias al respecto y elevando una propuesta al Consejo Directivo. UNANIMIDAD. (Exp. 0296/2024).

Exp. 305/2024 – Jefatura de Policía de Montevideo – Jefatura Zona Operacional. Área de Investigaciones. Delitos contra la propiedad / Solicitud de información / Tema reservado:

Consejeros habilitados para votar 9 (nueve)

RESOLUCIÓN RESERVADA. (Exp. 305/2024).

Planilla de Asuntos Entrados de fecha 21/06/2024, Nros. 0270/2024 al 0306/2024:

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 9 (nueve)

RESOLUCIÓN: Aprobar los Asuntos Entrados de fecha 21/06/2024, Nros. 0270/2024 al 0306/2024. UNANIMIDAD.

ASUNTOS PARA CONSIDERACIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO

Asuntos recibidos de Órganos Estatutarios:

TEMA RESERVADO: DENUNCIA DE ÉTICA

Exp. 0276/2024

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 9 (nueve)

RESOLUCIÓN RESERVADA. (Exp. 0276/2024).

Asuntos recibidos de comisiones: Próximos eventos

PRIMERAS JORNADAS BINACIONALES DEL SECTOR AGROPECUARIO

Remite: *Comisión de Interior y Sector Agro*

Exp. 0290/2024

La **Cra. Cristina Freire** informa que en función de lo aprobado en la pasada sesión del Consejo Directivo, el Cr. Julio Gabitto, en coordinación con la Comisión Organizadora de las “*Jornadas Binacionales del Sector Agropecuario*”, se abocó a la definición de un Presupuesto asociado al evento, detallando en el mismo los precios sugeridos para las matrículas de inscripción, además de diversos gastos operativos, según surge del Memorando de fecha 12/06/2024. Asimismo, indica que restaría por definirse el costo de la inscripción para acompañantes y en tal sentido cede el uso de la palabra al Cr. Julio Gabitto, con el fin de que informe al respecto.

A continuación, el **Cr. Julio Gabitto** procede a detallar la propuesta de matrículas de inscripción para el evento, incluyendo el costo del ticket para acompañante:

<i>nscripciones</i>	<i>Socios</i>	<i>No socios</i>
Zoom	\$ 3.500	\$ 5.500
Presenciales con alojamiento	\$ 6.000	\$ 9.000
Presenciales sin alojamiento	\$ 4.000	\$ 5.000
Acompañantes	\$ 5.200	

Destaca que, para el caso de los acompañantes, se estaría cubriendo el costo básico correspondiente a alojamiento por la noche del viernes 6 de setiembre (que ya incluye desayuno) + cena + almuerzo del día sábado 7 de setiembre. Al respecto, consulta si se estaría manteniendo el mismo costo para acompañantes de no socios.

La **Sra. Adriana Lema** informa que -junto con la Comisión Organizadora- se efectuarán gestiones con la Intendencia del Departamento de Lavalleja y con Instituciones locales, a efectos de coordinar algunas actividades sin costo para acompañantes. Del mismo modo, señala que se estará trabajando para obtener sponsors.

A continuación, se intercambian ideas y se brinda información específica sobre la dinámica del evento, teniendo en cuenta que el día jueves 5 de setiembre las coordenadas de conexión se obtendrán desde Argentina, (modalidad virtual) y los días 6 y 7 de setiembre las actividades tendrán base híbrida desde Uruguay (*Hotel Vacacional “Parque de Minas”*).

La **Cra. Cristina Freire** informa que, según surge del Memorando de fecha 11/6/2024 recibido de la Comisión de Interior y Sector Agro, se está presentando a consideración del Consejo Directivo un Programa tentativo para las Jornadas, al tiempo que se solicita que -con respecto a la nómina de expositores sugerida- se dé trámite a la confirmación y notificación formal por parte del Colegio, verificando la disponibilidad de los mismos en los respectivos horarios previstos. Al respecto, mociona

se proceda a aprobar la propuesta recibida en su globalidad, con el fin de que se pueda proceder a la difusión de las Jornadas.

Por su parte, la **Cra. Georgina Ricciardi** manifiesta que acompaña la propuesta presentada. Asimismo, consulta respecto a la iniciativa que había surgido de la Comisión de Investigación Contable del CCEAU, relativa a la posibilidad de brindar una exposición sobre los cambios eventuales de las NIIF para Pymes ó -en su defecto- sobre algún tema que la propia Comisión Organizadora entendiera pertinente, según lo que fuera informado por el Cr. Martín González en la pasada sesión.

Consultado el **Cr. Martín González**, informa que la Presidenta de la Comisión de Investigación Contable se comunicó con la Cra. Sol Andrade, en su calidad de Presidente de la Comisión de Interior y Sector Agro, a quien trasladó la iniciativa de la CIC, habiéndose informado que el Programa tentativo para las Jornadas ya estaba completo y que agradecían su buena disposición.

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 9 (nueve)

RESOLUCIÓN: *A) Aprobar la realización de las “Jornadas Binacionales del Sector Agropecuario”, (XIII Nacionales / I Binacionales), evento que prevé desarrollarse en forma virtual el día jueves 5 de setiembre (solo desde Argentina) y en forma híbrida los días 6 y 7 de setiembre de 2024, en el Hotel Vacacional “Parque de Minas”; B) Aprobar el Programa tentativo recibido de la Comisión de Interior y Sector Agro, en su calidad de organizadora del mencionado evento, según surge del Memorando de fecha 11/6/2024, encomendando al Departamento de Eventos del CCEAU que dé trámite a la confirmación y notificación formal a los expositores propuestos; C) Aprobar la fijación de los siguientes precios de matrículas de inscripción al evento, de acuerdo al Presupuesto asociado a las Jornadas presentado por el Cr. Julio Gabitto, según surge del Memorando de fecha 12/06/2024, quedando las mismas estipuladas de la siguiente forma:*

Inscripciones	Socios	No socios
Zoom	\$ 3.500	\$ 5.500
Presenciales con alojamiento	\$ 6.000	\$ 9.000
Presenciales sin alojamiento	\$ 4.000	\$ 5.000
Acompañantes	\$ 5.200	

D) Autorizar los gastos estipulados en el Presupuesto asociado al evento, presentados por el Cr. Julio Gabitto (Audio y Logística, Coffe Break, Papelería e Imprenta, Obsequios para expositores, Traslado y Alojamiento de expositores, horas extras del personal). UNANIMIDAD. (Exp. 0290/2024)

Asuntos recibidos de comisiones:

SEGUIMIENTO DE TEMA: GRABACIÓN DE PODCAST “HILANDO LAS FINANZAS”, A INICIATIVA DE LA COMISIÓN DE AMBIENTE FINANCIERO

Informa: Cra. Silvia Leal

La Cra. Cristina Freire recuerda que en la pasada sesión del Consejo Directivo se tomó conocimiento del hecho de que la *Comisión de Ambiente Financiero* había sido habilitada a grabar un podcast sobre “*Financiación bancaria y actuación del profesional*”, a instancias de la iniciativa que fuera recibida de su parte y autorizada por este Consejo Directivo en su sesión de fecha 31/05/2024. En tal sentido, puntualiza que también se acordó encomendar a Secretaría que tuviera a bien distribuir la grabación en carácter reservado, para su consideración por parte de los señores consejeros, transmitiendo a la Comisión de Ambiente Financiero que, hasta tanto el Consejo Directivo no considerara su contenido, el mismo no podrá ser difundido. Con relación a este punto, consulta si los señores consejeros pudieron visualizar el podcast distribuido.

Los Cres. Georgina Ricciardi y Jorge Bergalli manifiestan que no pudieron visualizar el contenido en su totalidad.

Por su parte, el Cr. Aldo Debenedetti pondera en primer lugar la elaboración de este podcast, como una muy buena iniciativa de la *Comisión de Ambiente Financiero*, constituida por colegas que vienen trabajando activamente y hace mucho tiempo. Asimismo, manifiesta que le fue posible visualizar el podcast con detenimiento y que en tal sentido, desearía formular algunas sugerencias con un espíritu constructivo:

- ✓ *La duración del contenido en su exposición resulta un tanto extensa, para tratarse de un podcast;*
- ✓ *El desarrollo del podcast transcurre como una suerte de conversación entre cuatro colegas. Se entiende que quizás faltó que se explicitaran más claramente los objetivos del podcast;*
- ✓ *En lo que refiere a aspectos meramente estéticos, se perciben detalles menores que podrían ajustarse en futuras ediciones, tales como el hecho de que una de las colegas tenía una prenda blanca sobre un fondo blanco, o que el micrófono era muy voluminoso y de alguna forma ocultaba el rostro de los interlocutores;*
- ✓ *Se entiende que quizás en nuevos episodios los relatos estuvieran apoyados por alguna diapositiva o conceptos, de manera de reafirmar la gestualidad y la verbalidad;*
- ✓ *Se sugiere la posibilidad de que se elimine el logo de la empresa que realizó el trabajo de grabación y edición técnica o minimizarse porque queda demasiado evidente. De tratarse de publicidad, quizás habría que conversar sobre condiciones;*
- ✓ *En este podcast en concreto se conversó acerca de las dificultades que tienen los profesionales en su rol de acompañamiento a la gestión de créditos financieros en instituciones vinculadas al área. Quizás sería un buen aporte que también quedaran plasmadas las entrevistas mantenidas con representantes de las entidades financieras. También se entiende que el análisis de la categorización y valoración a nivel de riesgos que se hace desde el Banco Central del Uruguay (BCU) debería ser un tema a trabajar, en tanto los profesionales a veces experimentan dificultades en conocer exactamente cómo se evalúan, cómo se categorizan y cómo se pierde o mejora la categoría que una empresa puede tener en el BCU. Se considera que este punto puede ser de utilidad para algunos colegas que no manejan bien el tema.*

En función de lo informado, el Cr. Aldo Debenedetti destaca que tuvo oportunidad de realizar esta devolución en términos informales con la Cra. Karim Paz, quien integra la Comisión y recibió sus aportes de buena manera. Del mismo modo, considera que este proyecto constituye a su criterio una iniciativa a apoyar y a desarrollar, con algunos ajustes. Por tanto, trasmite sus felicitaciones al equipo de colegas que trabajaron en la concreción de esta idea.

Ante una consulta específica formulada por la Cra. Georgina Ricciardi, el Cr. Aldo Debenedetti aclara que la devolución realizada por su persona con referencia al contenido del podcast elaborado por la *Comisión de Ambiente Financiero* fue efectuada a título personal.

Por su parte, la Cra. Georgina Ricciardi lamenta que, pese a haber realizado este podcast con el apoyo técnico de una empresa especializada, no se hayan tenido en cuenta algunos de los aspectos estéticos aludidos por el consejero Debenedetti. Asimismo, si bien agradece los aportes del colega, mantiene la posición que expresara sobre el punto en anteriores oportunidades, antes de haber tomado conocimiento del contenido del podcast.

En base a la consulta formulada por la consejera Ricciardi, la Cra. Silvia Leal aclara que este podcast no ha sido difundido aún entre los asociados, en virtud de que el Consejo Directivo entendió pertinente reservarlo hasta tanto fuera considerado en su ámbito. Asimismo, comparte la mirada del colega Debenedetti, ponderando la iniciativa de la Comisión, al haberse abordado una temática de interés para la profesión, generando un espacio de intercambio en el cual -si bien se reiteran algunos conceptos- se desenvuelven con solvencia y claridad de exposición, haciendo de su relato una experiencia amena. No obstante, también estima que su contenido es un tanto extenso y en tal sentido consulta la opinión de los señores consejeros respecto a la pertinencia de difundir o no el mismo en el colectivo social.

La Cra. Georgina Ricciardi considera que -previo a hacer público este contenido- quizás correspondería sugerir una edición del mismo con el fin de abreviar su extensión y generar un relato más conciso. Estima que ello quizás podría contribuir a generar mayor interés en los asociados.

Por su parte, el Cr. Jorge Bergalli mociona se incorpore una cláusula en el video, aclarando que las opiniones vertidas son propias de la Comisión y no comprometen al CCEAU.

La Cra. Silvia Leal precisa que se incorporó una placa en tal sentido. Asimismo, en términos generales, considera que el Colegio debería transitar la experiencia de publicar este tipo de contenidos.

En función del intercambio de ideas mantenido, el Cr. Aldo Debenedetti mociona se apoye la iniciativa de la *Comisión de Ambiente Financiero*, trasladando a la comisión las sugerencias formuladas en la sesión de la fecha, así como pautas a tener en cuenta al momento de la grabación de este tipo de contenidos y sugiriendo la posibilidad de realizar algunos ajustes en el video, a nivel de su edición, con el espíritu de que su extensión sea más breve, o bien que el contenido que en el mismo se expone se pueda subdividir en módulos de manera de hacer más ágil su visualización. Asimismo, sugiere se publique este contenido en el sitio web institucional, de manera de que sea accesible a no socios, teniendo en cuenta que parte de del objetivo de estas acciones es estimular el acercamiento de nuevos asociados al Colegio.

Secretaría recuerda que este tipo de acciones son medibles ya que existen herramientas que permiten analizar métricas y medir cuál es el impacto de los contenidos que se publican en la audiencia.

El Cr. Raúl Díaz complementa las propuestas presentadas sugiriendo se estudie la posibilidad de que - desde la edición- se elabore una suerte de “*avance de contenidos del podcast*”, con el fin de generar un lazo de interés en las redes sociales al momento de publicar el mismo.

El Cr. Martín González complementa lo sugerido por el consejero Díaz, señalando que -con el espíritu de no desalentar a la Comisión- quizás sería viable solicitarles que propongan posibles vías de edición de los contenidos presentados, facilitándoles pautas para futuras experiencias similares.

La Cra. Silvia Leal da por hecho de que la Comisión ha hecho su propio análisis y autocrítica de esta primera experiencia. Asimismo, deja constancia de que la empleada a cargo de la *Unidad de Comunicaciones y Marketing del CCEAU*, Lic. Valentina Paz, formuló sugerencias a la Comisión para optimizar un guión a futuro. En función del intercambio de ideas mantenido en la sesión de la fecha y de las inquietudes y propuestas recibidas, la Cra. Leal mociona entonces que se autorice la difusión del podcast titulado “*Hilando las Finanzas*” elaborado a iniciativa de la *Comisión de Ambiente Financiero* del CCEAU, trasladando las sugerencias del Consejo Directivo a la Comisión y encomendando a la Unidad de Comunicaciones y Marketing que se aboque a la elaboración de una suerte de “*avance de contenidos del podcast*” y que asimismo, a efectos de poder evaluar la efectividad de esta publicación luego de la difusión de estos contenidos, tenga a bien presentar al Consejo Directivo un informe de análisis de datos a nivel de visualización e interacción de usuarios con el mismo.

La Cra. Cristina Freire recuerda que en su momento la *Comisión de Ambiente Financiero* solicitó la posibilidad de ser recibida por el Consejo Directivo.

La Cra. Silvia Leal considera que corresponde trasmitirle a la Comisión que el Consejo Directivo está emprendiendo aquellas acciones que sean necesarias para brindar la mayor difusión posible al podcast elaborado y que, a tales efectos se entiende pertinente aguardar a conocer el impacto que haya podido tener esta primera edición del podcast en su audiencia.

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 9 (nueve)

RESOLUCIÓN: *A) Aprobar que, en función del intercambio de ideas mantenido en la sesión de la fecha, se autorice la difusión del podcast titulado “Hilando las Finanzas” elaborado a iniciativa de la Comisión de Ambiente Financiero del CCEAU, sugiriendo a esa comisión la posibilidad de realizar algunos ajustes en el video, a nivel de su edición, con el espíritu de que su extensión sea más breve, o bien que el contenido que en el mismo se expone se pueda subdividir en módulos de manera de hacer más ágil su visualización; B) Trasladar a la Comisión de Ambiente Financiero las sugerencias formuladas en la sesión de la fecha por el Cr. Aldo Debenedetti, así como pautas a*

tener en cuenta al momento de la grabación de este tipo de contenidos;
C) Encomendar a la Lic. Valentina Paz, de la Unidad de Comunicaciones y Marketing que -en forma coordinada con la Comisión de Ambiente Financiero y en base a las sugerencias formuladas por los señores consejeros- se aboque a la elaboración de una suerte de “avance de contenidos del podcast”, con el fin de generar un lazo de interés en las redes sociales al momento de publicar el mismo;
D) Solicitar a la Lic. Valentina Paz que, a efectos de poder evaluar la efectividad de esta publicación luego de la difusión de estos contenidos, tenga a bien presentar al Consejo Directivo un informe de análisis de datos a nivel de visualización e interacción de usuarios con el mismo. UNANIMIDAD.

Asuntos recibidos de Organismos extranjeros:

PROPUESTA DE ADHESIÓN A LA RED PANHISPÁNICA DE LENGUAJE CLARO

Remite: Real Academia Española

Exp. 0286/2024

La **Cra. Silvia Leal** informa que se ha recibido una propuesta por parte del Jefe del Gabinete de la Real Academia Española, inherente a la adhesión del CCEAU a la Red Panhispánica de Lenguaje Claro. A ese respecto, en función de lo que fuera acordado en el anterior período de gestión del Consejo Directivo, mociona se apruebe la designación de la Cra. Georgina Ricciardi como delegada institucional ante la referida Red.

La **Cra. Georgina Ricciardi** acepta tal designación, al tiempo que destaca que -según lo indicó la Real Academia Española- “la pertenencia a la Red no conlleva obligaciones económicas ni de ninguna índole”. Asimismo, precisa que se hicieron llegar al Colegio dos modelos de adhesión y en lo personal entiende que sería recomendable adherir al modelo de acuerdo que implique una menor responsabilidad institucional.

Secretaría aporta antecedentes sobre el tema, recordando que esta iniciativa vinculada a la promoción de la Red Panhispánica de Lenguaje Claro surge a instancias de proyectos a estudio en el ámbito del Parlamento, donde se detectó que la redacción propuesta no resultaba del todo clara.

La **Cra. Georgina Ricciardi** complementa lo informado por Secretaría, destacando que por ese entonces se entendió necesario promover la estandarización de los términos jurídicos y de los glosarios utilizados en los procesos de actualización de los Decretos y proyectos de ley promovidos desde el ámbito parlamentario.

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 9 (nueve)

RESOLUCIÓN: *A)Tomar conocimiento de lo informado por la Cra. Silvia Leal con relación a la propuesta recibida por parte del Jefe del Gabinete de la Real Academia Española, inherente a la adhesión del CCEAU a la Red Panhispánica de Lenguaje Claro; B)Aprobar la adhesión del CCEAU a la mencionada Red, sin que ello conlleve obligaciones económicas ni de ninguna índole; C)Aprobar la designación de la Cra. Georgina Ricciardi como delegada institucional ante la referida Red. UNANIMIDAD. (Exp. 0286/2024).*

Relacionamiento con Organismos nacionales:

RENUNCIA DEL CR. ALEXANDER FRY A SU CARGO COMO DELEGADO ALTERNO ANTE LA COMISIÓN PERMANENTE DE NORMAS CONTABLES ADECUADAS (CPNCA)

Remite: *Cr. Alexander Fry*

Exp. 0306/2024

En virtud de lo conversado en la pasada sesión del Consejo Directivo, la Cra. Silvia Leal informa que el Cr. Alexander Fry ha formalizado su renuncia por escrito a su cargo como delegado alterno ante la Comisión Permanente de Normas Contables Adecuadas.

El Cr. Martín González sugiere se curse una nota al Cr. Fry, en agradecimiento por su aporte técnico y profesional demostrado en el desempeño de la representación mencionada precedentemente.

La Cra. Silvia Leal señala que claramente corresponde el envío de la nota indicada, si bien recuerda que dicha acción ya está prevista dentro de los procesos administrativos internos.

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 9 (nueve)

RESOLUCIÓN: *A)Tomar conocimiento de la renuncia del Cr. Alexander Fry a su cargo como delegado alterno del CCEAU ante la Comisión Permanente de Normas Contables Adecuadas del CCEAU; B)Cursar una nota al Cr. Fry, en agradecimiento por su aporte técnico y profesional demostrado en el desempeño de la representación mencionada precedentemente. UNANIMIDAD. (Exp. 0306/2024).*

Relacionamiento con Organismos nacionales:

REPRESENTACIÓN INSTITUCIONAL ANTE LA COMISIÓN PERMANENTE DE NORMAS CONTABLES ADECUADAS / DESIGNACIÓN DE DELEGADOS

Informa: *Cra. Cristina Freire*

La *Cra. Cristina Freire* informa que, en razón de la renuncia del Cr. Alexander Fry en su cargo de delegado alterno ante la *Comisión Permanente de Normas Contables Adecuadas*, la Mesa del Consejo Directivo está proponiendo la designación de la Cra. Flavia Fernández para desempeñar tal representación.

La *Cra. Georgina Ricciardi* recuerda que en la pasada sesión del Consejo Directivo de fecha 14/06/2024, el Cr. Martín González hizo mención al hecho de que en el seno de la Comisión de Investigación Contable se había considerado la necesidad de proceder con la designación de un delegado suplente para integrar la Comisión Permanente de Normas Contables Adecuadas, en virtud de que el Cr. Alexander Fry ya había manifestado su intención de desvincularse de dicho rol. A ese respecto, precisa que a nivel del Consejo Directivo se acordó incluir ese punto en un próximo Orden del Día y que incluso internamente el Cr. Jorge Bergalli sugirió se encomendara a la Comisión de Investigación Contable del CCEAU que tuviera a bien presentar una tríada para que el Consejo Directivo definiera dicha representación. Por tanto, consulta qué sucedió con ese tema.

El *Cr. Martín González* deja constancia de que, consultados los colegas de la comisión que en algún momento habían manifestado su interés en participar de la Comisión Permanente de Normas Contables Adecuadas, al haber sido consultados formalmente, luego no ratificaron tal disposición.

La *Cra. Cristina Freire* manifiesta que, dado el contexto de indefinición descripto precedentemente por el Cr. Martín González, la Mesa del Consejo Directivo entendió pertinente postular a la Cra. Flavia Fernández para desempeñarse en el cargo de delegada alterna del CCEAU ante la CPNCA, teniendo en cuenta su calidad de delegada institucional ante la Alianza Uruguay en Reportes de Sostenibilidad y de Presidente de la Comisión de Gestión y Reportes de la Sostenibilidad y el hecho de que dicha temática forma parte importante de la Agenda de la CPNCA. Asimismo, agrega que se entiende conveniente que la Cra. Fernández participara de las reuniones de la Comisión Permanente en las cuales se aborde la temática de la Sostenibilidad. Finalmente, en términos generales, recuerda que los delegados institucionales ante los Organismos nacionales o internacionales deben ceñirse en su accionar a las pautas que les brinde el Consejo Directivo.

El *Cr. Martín González* acompaña la propuesta presentada por la Mesa del Consejo Directivo, al tiempo que señala que siempre ha actuado acorde a las pautas que le han sido asignadas.

Presentada la propuesta en lo que refiere a la representación institucional ante la Comisión Permanente de Normas Contables Adecuadas, la *Cra. Cristina Freire* mociona se apruebe ratificar al Cr. Martín González como delegado titular y se designe a la Cra. Flavia Fernández como delegada alterna.

La Cra. Georgina Ricciardi comunica que se abstendrá en la votación de la designación de la Cra. Flavia Fernández. Aclara que no presenta objeciones con la colega designada, a quien admite conocer personalmente. Fundamenta su posición señalando que la Sostenibilidad es a su criterio uno de los tantos puntos que aborda la Comisión Permanente de Normas Contables Adecuadas en su Agenda y que además esperaba que se hubiera presentado una terna de delegados alternativos, cuando en su lugar se presentó una sugerencia en concreto por parte de la Mesa del Consejo Directivo.

Consultado el Cr. Mario Soca, éste señala que también se abstendrá en la votación del punto.

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 9 (nueve)

RESOLUCIÓN: *Ratificar la designación del Cr. Martín González como delegado titular del CCEAU ante la Comisión Permanente de Normas Contables Adecuadas. UNANIMIDAD. .*

RESOLUCIÓN: *Aprobar la designación de la Cra. Flavia Fernández como delegada alterna ante la Comisión Permanente de Normas Contables Adecuadas. 7 (siete) votos por la afirmativa de los Cres. Cristina Freire, Jorge Bergalli, Silvia Leal, Aldo Debenedetti, Raúl Díaz, Gustavo Álvarez y Uraí Ibáñez. 2 (dos) abstenciones de los Cres. Georgina Ricciardi y Mario Soca.*

ASUNTOS PRESENTADOS POR LOS SEÑORES CONSEJEROS

Relacionamiento con Organismos nacionales:

SEGUIMIENTO DE TEMA: VERSIÓN AJUSTADA DE LA NOTA A CURSAR POR PARTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE NORMAS CONTABLES ADECUADAS AL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS SOBRE NORMAS DE SOSTENIBILIDAD QUE ESTÁN SIENDO FORMULADAS A NIVEL INTERNACIONAL EN LA ÓRBITA DE LA FUNDACIÓN IFRS (ORGANISMO QUE EMITE LAS NIIF).

Informa: Cr. Martín González

Exp. 0314/2024

Siendo la hora 14:52, la Cra. Flavia Fernández se conecta a la sesión virtual del Consejo Directivo, vía Zoom.

La Cra. Cristina Freire hace referencia a la versión ajustada de la nota recibida de la *Comisión Permanente de Normas Contables Adecuadas* que fuera distribuida por Secretaría para su consideración

en la sesión del día de la fecha. En tal sentido, manifiesta que luego de haber dado lectura a la misma con detenimiento, se ha percibido que se introdujeron cambios más profundos y conceptuales que de mera redacción.

En su calidad de delegado titular del CCEAU ante la *Comisión Permanente de Normas Contables Adecuadas (CPNCA)*, el **Cr. Martín González** se manifiesta abierto a evacuar las dudas que se presenten sobre el tema y procede a dar lectura al numeral quinto, referido a las Conclusiones.

La **Cra. Cristina Freire** recuerda que el Cr. Jorge Bergalli formuló algunas consideraciones sobre este tema, las que fueron circularizadas entre los señores consejeros días previos a la presente sesión.

Por su parte, el **Cr. Jorge Bergalli** observa que sería bueno revisar el convenio que firmó la Auditoría Interna de la Nación, destacando que el mismo no fue suscrito con el IASB, sino con una sociedad *Dellaware* que era una fundación del IASB a la que se le abonaban £ 2.500 (libras, dos mil quinientas) por año para tener derecho al uso de las NIIF y mantener actualizadas las normas, dentro de las cuales se entiende estarían incluidas las *Normas de Divulgación de Sostenibilidad NIIF* que se están lanzando desde la Fundación. Recuerda que, según pudo indagar en antecedentes, el contrato comenzó a regir en el mes de agosto del año 2007 y por tanto se afilia a la idea de aprobar la nota presentada con los ajustes planteados, una vez que por parte de la CPNCA y del delegado institucional ante la misma se confirme si se continúa abonando ese monto anual y que el contrato firmado en el año 2007 no incluye estas nuevas normas del IFRS, a efectos de discernir si es posible aplicarlas sin ningún trámite adicional.

Atento a la inquietud presentada por el consejero Bergalli, el **Cr. Martín González** efectúa un repaso de los comentarios que compartió con los señores consejeros, a partir de las dudas formuladas por el Cr. Jorge Bergalli, en torno a la nota elaborada desde la CPNCA sobre las Normas de Divulgación de Sostenibilidad (IFRS Sustainability Disclosure Standards).

En otro orden, recuerda que luego de haberse constituido el IASB, se creó la *Fundación (International Accounting Standards Committee Foundation)*, que lo engloba. Precisa que la Auditoría Interna de la Nación firmó el contrato con la referida Fundación.

El **Cr. Jorge Bergalli** advierte que en el texto de la nota se expresa que el referido contrato fue suscrito con el IASB. Asimismo, indica que ese nuevo “*paraguas*” que se creó en Delaware es quien recibe los fondos que se abonan. Por tanto, cuestiona el hecho de que se tenga que suscribir un nuevo contrato, independiente al de normas de Contabilidad.

El **Cr. Martín González** explica que el contrato que presenta actualmente la Auditoría Interna de la Nación le otorga potestades de divulgación de la normativa, es decir que habilita al Organismo a publicar en su sitio web todas las Normas de Contabilidad (Normas Internacionales de Información Financiera). Agrega que la AIN no suscribe ese contrato por obligación, sino con el espíritu de poner a disposición de sus usuarios la normativa que obliga a aplicar. Asimismo, recuerda que cuando dicho contrato fue suscrito, no existían las Normas de Sostenibilidad NIIF. Explica entonces que, de adoptarse las referidas normas eventualmente, el IASB estaría exigiendo la suscripción de un nuevo contrato independiente, por

tratarse de normas distintas a las Contables con distintos orígenes. Precisa que quien estaría suscribiendo el contrato sería la AIN.

La **Cra. Cristina Freire** observa que le llamó la atención que en todo el texto de la nota presentada por la CPNCA no se hace mención al CCEAU, con lo cual no se da cuenta de la ardua labor que viene desempeñando la Institución, en lo referente al estudio de la normativa y prácticas en materia de *Sostenibilidad*, tanto desde la conformación de la *Alianza en Reportes de Sostenibilidad* como desde la gestión de la *Comisión de Gestión y Reportes de la Sostenibilidad* que funciona desde el Colegio, desde donde se profundiza en el análisis de aspectos fundamentales sobre esta temática. Al respecto, le recuerda al Cr. Martín González que ese fue un pedido especial que le efectuó en su calidad de delegado institucional ante la CPNCA, al haberse abordado la temática en una pasada sesión.

El **Cr. Martín González** explica que la nota presentada tiene como objetivo presentar la posición de la *Comisión Permanente de Normas Contables Adecuadas* en pleno sobre la temática y no apunta a destacar la labor efectuada por cada uno de sus componentes, independientemente de las actuaciones que sus integrantes estén desempeñando por su parte. Asimismo, deja constancia de que en ocasión de la última reunión de la CPNCA, tuvo oportunidad de destacar la labor que viene siendo desempeñada por el Colegio en materia de *Sostenibilidad*, al tiempo que señaló que estaban todos los antecedentes a disposición de la Comisión, por si se entendía pertinente incorporarlos, a lo que se le indicó cuál era el tenor y cometido de esta nota. En otras palabras, aclara que esta nota en particular tiene como objetivo el destacar cuál es la posición de la CPNCA sobre el tema, como colectivo, previendo que la temática de la *Sostenibilidad* no forma parte de las políticas públicas del Gobierno y que en un futuro cercano pudiera imponerse algún Decreto que obligara a la aplicación de alguna norma específica en la cual nunca se tuvo incidencia.

A continuación, la **Cra. Cristina Freire** cede el uso de la palabra a la Cra. Flavia Fernández, en su calidad de delegada institucional ante la *Alianza Uruguaya en Reportes de Sostenibilidad* y Presidente de la *Comisión de Gestión y Reportes de la Sostenibilidad del Colegio*.

Por su parte, la **Cra. Flavia Fernández** comparte algunas consideraciones sobre el tema abordado, dejando sentada su posición sobre el punto. Las mismas se transcriben a continuación:

- ✓ La *Sostenibilidad* y su regulación en los negocios, sumado al estudio de los mecanismos para incrementar esta temática en los negocios, constituyen temas estratégicos para la profesión y se percibe que “la profesión está dormida”, en tanto no se están adoptando acciones de peso más allá de los ámbitos académicos, considerando que DELAR (Universidad de la República) fue la primera Universidad que impulsó el estudio de esta temática a nivel de grado y de formación permanente, siendo precursora en la materia, luego de lo cual las Universidades privadas fueron incursionando e incluyendo en sus currículas estos temas;
- ✓ A nivel de la **Federación Internacional de Contadores (IFAC)** se está haciendo hincapié en la transformación que viene experimentando el rol del Contador;
- ✓ Desde la *Sostenibilidad* como una temática estratégica y considerando que el Colegio debería desempeñar un rol proactivo en ese sentido, es que se propone constituir un espacio para comenzar a discutir sobre estos aspectos, en tanto se visualizaba la necesidad de conformar un espacio en donde fuera posible aunar esfuerzos. Fue entonces que, motivados por lo que venía sucediendo a nivel internacional en el marco de la “**Alianza Regional Latinoamericana en Reportes de Sostenibilidad**”, se visualizó que el Colegio desde allí tenía la oportunidad de

traccionar este tema, desde la convicción de que “si no lo hacemos nosotros, existe un enorme riesgo de que otros ocupen nuestro lugar”;

- ✓ Desde esa motivación, se buscó nuclear a todos quienes venían trabajando en el tema, también como nuevos actores, en tanto el **Ministerio de Ambiente** viene a cumplir una función muy importante a la hora de definir orientaciones y regulaciones ambientales, generando un dialogo en torno a cuáles eran las acciones que tenían previstas en su estrategia y en su “compromiso país”. En tal sentido, considerando que Uruguay está comprometido a cumplir con determinadas pautas, se evidencia que ello solo será posible si las empresas lo cumplen. Por tanto, desde la mirada de quienes son los profesionales Contadores o Economistas que asesoran esas empresas, se comprende que es necesario generar un aprendizaje sobre estas nuevas pautas y cómo interiorizarlas en acciones concretas;
- ✓ Yendo a los orígenes de la “**Alianza Uruguay en Reportes de Sostenibilidad**”, se recuerda que su lanzamiento se llevó a cabo en el mes de octubre del año 2022 y reconoce que “no se entendió mucho a la interna porque a veces nos detenemos en mirar las chacras y no mirar el conjunto o mirar el árbol y no mirar el bosque”, lo que distrae esfuerzos innecesariamente. En dicho contexto, se comenzaron a promover encuentros con distintos actores involucrados, tales como el Banco Central del Uruguay (BCU), a través de la “Mesa de finanzas sostenibles”, con el Ministerio de Ambiente y con jerarcas de la **Auditoría Interna de la Nación**, entre otros Organismos. Se destaca que, en ocasión de una reunión mantenida con el Auditor Interno, se le consultó si en el ámbito de la Comisión Permanente de Normas Contables Adecuadas se proyectaba abordar la temática, respecto de lo cual manifestaron no tener información, lo que motivó que desde la Alianza a nivel local se les compartieran todos los antecedentes con los que se contaba sobre el punto, explicando que ese espacio pretendía contribuir a aportar soluciones, tanto a nivel de las eventuales demandas que reciben empresas, como en lo que respecta a los futuros profesionales que desempeñarán roles de asesoramiento técnico, brindándoles orientaciones de acción más claras. En una posterior reunión mantenida con la Cra. Patricia García (referente por la AIN en la CPNCA), también se le hicieron llegar diversos antecedentes e insumos de información sobre posibles iniciativas a emprender;
- ✓ ¿Por qué se entiende que es relevante promover el análisis y las acciones en materia de Sostenibilidad? Porque se considera fundamental promover un empoderamiento de cómo llevar adelante este proceso desde el Colegio como colectivo. Esta inquietud se propuso en una mesa integrada por muchos actores, que fueron acompañando la iniciativa con el tiempo. Entonces, ¿por qué no incentivar a la CPNCA o en particular a la AIN para que incorpore en su Agenda este instrumento que se visualizó hace muchos años y aborde estos temas, de forma de poder lograr que sean los profesionales quienes lideren el proceso?;
- ✓ Se destaca que hoy toca abordar las Normas de Sostenibilidad emitidas por el IFRS, pero que surgen otras normas y otros marcos que también están convergiendo con gran velocidad y que demandan de una mirada atenta y proactiva para evitar “perder el partido”;
- ✓ Se entiende que la reflexión que amerita este intercambio es profundizar en la siguiente reflexión de ideas:
 - si se entiende que el abordaje de la Sostenibilidad constituye una acción estratégica;
 - si efectivamente no puede incidirse como colectivo en la Auditoría Interna de la Nación, donde muchas veces se planteó esta situación y cómo abordarlo;
 - la promoción conjunta de un pronunciamiento a nivel de las comisiones del Colegio, referente a la elaboración de un pronunciamiento y de una Guía que brinde orientaciones sobre estos temas;
 - evitar que la discusión se limite a aspectos financieros, teniendo en cuenta que la búsqueda no se limita a ese aspecto;
- ✓ También se recuerda la importancia de aunar esfuerzos para promover un instrumento que fue presentado en el ámbito internacional y que gracias a ello, se adquirió visibilidad fuera de fronteras. Admite que, si bien no se ganó el premio a la distinción UNCTAD ISAR-HONORS, este año por segunda vez consecutiva la Alianza Uruguay en Reportes de Sostenibilidad se volvió a

postular, Uruguay fue valorado en su accionar y hasta considerado por otros países, tales como Guatemala, desde donde se decidió replicar el modelo uruguayo.

- ✓ *Se exhorta entonces a tratar de que, en los espacios en los cuales se discutan estos temas, el Colegio y la Alianza estén presentes, independientemente de quienes tengan que abonar un canon. Entiende que esa definición quizás no dependa totalmente del Colegio y que lo que en definitiva está en juego es que “Uruguay quede fuera del mapa mundial”. Desde esa perspectiva, se entiende que correspondería hacer una priorización de los temas relevantes que deberían estar en la Agenda, promoviendo un empoderamiento del Colegio en la discusión de este tema, teniendo en cuenta que se le está presentando una posibilidad y que “si no se sube a este tren, es probable que todos pierdan algo”;*
- ✓ *La visión presentada es mayoritariamente compartida en el ámbito de la Comisión de Gestión y Reportes de la Sostenibilidad del Colegio, desde donde se percibió que -según surge del texto de la nota presentada- no se hizo referencia al instrumento (que justamente reúne todos los elementos que hacen al accionar profesional en el ámbito empresarial), en tanto se entiende “debe haber otro que también colabore en la temática”;*

Con referencia a los conceptos aportados por la Cra. Flavia Fernández, el **Cr. Martín González** manifiesta en primer lugar su coincidencia con lo señalado por la colega, en especial en lo que refiere a la importancia de que el colectivo profesional adopte una actitud de liderazgo en el manejo de la temática. En tal sentido, relata que incluso ha estado intercambiando algunas ideas al respecto con el Cr. Winston Fernández, quien también integra la *Comisión de Gestión y Reportes de la Sostenibilidad* del Colegio, habiendo considerado la posibilidad de proponer que desde el CCEAU se evalúe la instrumentación de un Plan de Convergencia en Normas de Sostenibilidad, similar al que en su momento se desarrolló en materia de Normas de Contabilidad. Entiende que para llevarlo a cabo se debería buscar como mecánica de financiación la obtención de fondos no reembolsables, tal y como se realizó en dicha oportunidad. Fundamenta que esa sería la mejor forma de liderar acciones en ese sentido.

En otro orden, con relación a la posible injerencia de la *Comisión Permanente de Normas Contables Adecuadas* en el abordaje de la temática, explica que su accionar va a estar restringido a la normativa contable y a la eventual incidencia que puedan tener las Normas de Sostenibilidad en la misma. Agrega que justamente se discutió en su seno el aspecto vinculado a cuál sería el rol que estaría adquiriendo la CPNCA, evaluando si le correspondería un rol de liderazgo o bien un rol de actor que participe en aquellos aspectos que le atañen. Destaca que al haber visualizado la vastedad del tema, se entendió oportuno expedirse ante el *Ministerio de Economía y Finanzas*, exponiendo el punto, ofreciendo cooperación en acciones de divulgación, pero admitiendo que en virtud de que ello excede las potestades y cometidos de la Comisión, sería importante que desde el *MEF* se definieran lineamientos para darle la importancia que tiene. Identifica que es a partir de este abordaje que entran en juego todos los ámbitos que ya han sido creados para promover el tema desde una tracción más directa.

Por su parte, la **Cra. Flavia Fernández** manifiesta que comparte la percepción de que la CPNCA no cuenta con el espacio para llevar a cabo el proceso de análisis sugerido. Sin perjuicio de ello, se remite al año 2022, tiempo desde el cual muchos colegas incluyendo su persona vienen dedicando tiempo a este tema, colectivo al que se han ido sumando más compañeros integrando la Comisión de referencia en el Colegio. Desde esa óptica, entiende que lo que es realmente importante es que el Colegio esté articulado

desde su operativa interna y en fluida comunicación desde todos quienes se encuentran trabajando en la temática, estando alertas y atentos a las novedades que surjan desde diferentes ámbitos. Asimismo, opina que la articulación de un plan de acción quedará sujeta a definiciones institucionales, buscando entonces cuál puede ser el instrumento adecuado para potenciar una lógica de negocios sostenibles y la información que estos negocios van a demandar y qué demandarán los distintos inversores y partes interesadas. Entiende entonces que la discusión se tiene que dar desde ese lugar, apuntando a definir si el Colegio quiere liderar en la materia, como colectivo de profesionales con capacidades para acompañar al sector empresarial en el proceso de transición hacia prácticas alineadas a la Sostenibilidad. Estima que desde ese lugar “*debería jugarse este partido*”.

Finalmente, desconoce de qué manera se efectuó el planteo ante la *Comisión Permanente de Normas Contables Adecuadas*. Sin perjuicio de ello, considera que el trabajo de cualquier Comisión o colectivo determinado es también llevar a cabo un relevamiento a nivel de los esfuerzos que se vienen realizando en un sentido específico y más aún impulsando iniciativas en caso de que las mismas surjan a instancias de propuestas de algunos de sus miembros, analizando cuáles estrategias convendría seguir y qué batallas vale la pena pelear.

Consultado el Cr. Martín González, explica que ante la discusión interna que se dio en el ámbito de la *Comisión Permanente de Normas Contables Adecuadas*, relativa a la adopción de las Normas de Sostenibilidad, se entendió que si el IASB como Organismo emisor definió otorgarles un tratamiento independiente, era razonable contemplar ese mismo criterio a nivel local.

La Cra. Flavia Fernández realiza un llamado a la reflexión ante lo actuado por el Cr. Martín González, en su calidad de delegado del Colegio ante la CPNCA, teniendo en cuenta que el colega estaba al tanto de la labor que se venía realizando desde el CCEAU, a través de la gestión de la *Alianza Uruguay en Reportes de Sostenibilidad* y de la *Comisión de Gestión y Reportes de la Sostenibilidad* del Colegio. En ese sentido, reitera su exhortación a la coordinación y el dialogo interno.

Ante la alusión a su persona de la Cra. Flavia Fernández, el Cr. Martín González reitera que el cometido de la nota presentada por la CPNCA no era promover las acciones individuales que cada organismo miembro de la Comisión está llevando a cabo en materia de *Sostenibilidad*. En otras palabras, aclara que no estuvo omiso a lo que le fue planteado porque el objetivo era dejar sentada la posición en la Comisión Permanente.

Por su parte, el Cr. Jorge Bergalli solicita que Secretaría tenga a bien distribuir los antecedentes referidos a la labor que viene siendo desempeñada por la *Alianza Uruguay en Reportes de Sostenibilidad*. En segundo lugar, entiende que “quien mucho abarca, poco aprieta” y que las acciones a emprender deberían limitarse a las incumbencias profesionales, en tanto el Contador no es experto en medio ambiente ni le corresponde brindar informes de *Sostenibilidad* sobre determinados aspectos técnicos que exceden la capacitación que recibe el profesional y las herramientas que adquiere para su desempeño. En tercer lugar, pondera lo actuado por la *Comisión Permanente de Normas Contables Adecuadas* como un primer paso, en tanto -dado que según lo disponen las Normas Internacionales, se están sugiriendo determinadas prácticas acordes a estándares de Sostenibilidad- es recomendable que se definan políticas locales a nivel

de Estado. En este contexto, advierte que en caso de que Uruguay acepte adoptar estos estándares, eventualmente corresponderá luego estudiar qué pautas trasladar al colectivo profesional para que lo aplique en su ejercicio, de ser necesario. En otras palabras, se manifiesta contrario a sobrecargar las obligaciones del Contador con normativa excesiva que luego resulta difícil de aplicar y más aún de controlar, por lo que recomienda que el Colegio se otorgue un tiempo prudencial.

Finalmente, en lo que respecta al proyecto ajustado de la nota presentada por la CPNCA dirigida al MEF, expresa su acuerdo con la misma, solicitando que simplemente se rectifiquen los datos referidos a las partes involucradas en la suscripción del contrato.

La **Cra. Georgina Ricciardi** comprende los argumentos expuestos por el consejero Bergalli e interpreta que es importante dejar que los procesos decanten.

La **Cra. Silvia Leal** también entiende lo señalado por el Cr. Bergalli, aunque recuerda que el Colegio viene realizando esfuerzos desde hace un tiempo, en lo referente al estudio de la normativa y prácticas en materia de Sostenibilidad y advierte que existe un desconocimiento al respecto por parte del *Ministerio de Economía y Finanzas (MEF)*. Por tanto, señala que esta instancia sería oportuna para que el Colegio en forma independiente a la CPNCA curse una nota a dicha cartera, adjuntando el informe elaborado por su *Comisión de Gestión y Reportes de la Sostenibilidad*, en el cual se brinda una opinión institucional sobre la temática.

En atención a las consideraciones formuladas por el Cr. Jorge Bergalli, la **Cra. Flavia Fernández** precisa que desde los colectivos que conforma no se pretende incrementar el universo normativo que debe afrontar el profesional en su ejercicio, sino que la motivación es prepararse para el mundo que se avecina, generando herramientas para poder gestionarse en él y no entorpecer la labor profesional cuando sean otras las exigencias. Destaca que ese fue el espíritu que motivó la constitución de la Alianza Uruguaya en Reportes de Sostenibilidad.

La **Cra. Cristina Freire** agradece el informe y aportes formulados por la Cra. Flavia Fernández en la presente sesión.

Siendo la hora 15:12, la Cra. Flavia Fernández se desconecta de la sesión del Consejo Directivo, vía Zoom.

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 9 (nueve)

RESOLUCIÓN: *A) Autorizar al Cr. Martín González para que, en su calidad de delegado titular del CCEAU ante la Comisión Permanente de Normas Contables Adecuadas brinde su aval al envío de la nota que fuera elaborada en su seno, la cual será remitida al Ministerio de Economía y Finanzas, exponiendo consideraciones respecto a las Normas de Sostenibilidad que están siendo formuladas a nivel internacional en la órbita de la Fundación IFRS -Organismo que emite las NIIF- Normas*

Internacionales de Información Financiera con los ajustes sugeridos en la presente sesión; B) Aprobar que, en función del intercambio de ideas mantenido en la sesión de la fecha con la Cra. Flavia Fernández, en su calidad de delegada institucional ante la Alianza Uruguay en Reportes de Sostenibilidad y Presidente de la Comisión de Gestión y Reportes de la Sostenibilidad, se disponga aprobar el envío de una nota al Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) adjuntando el informe elaborado por la referida Comisión, según el cual ésta brinda su opinión sobre la temática. UNANIMIDAD. (Exp. 0314/2024).

Asuntos internos:

SEGUIMIENTO DE TEMA: ARRENDAMIENTO DE ESPACIOS DE TRABAJO EN SEGUNDO PISO DE LA SEDE SOCIAL – INFORME DEL CR. WILINGTON PARDO

Informa: Mesa del Consejo Directivo

Exp. 0313/2024

La Cra. Cristina Freire deja constancia de que, a instancias de la solicitud que le fuera formulada al Cr. Wilington Pardo, en su calidad de Presidente de la Comisión de Tributaria del CCEAU, el colega presentó un informe técnico en el cual desarrolla aspectos vinculados al tratamiento tributario ante un eventual arrendamiento de las instalaciones del segundo piso de la sede social institucional. En tal sentido, advierte que no existirían impedimentos para que el Colegio pueda arrendar el segundo piso de su sede social, habilitando la posibilidad de alquileres parciales que permitan que eventualmente más de una entidad o Asociación utilice los espacios en la modalidad de *Co-working*. Por tanto, mociona se solicite al Cr. Julio Gabitto que proceda con las gestiones pertinentes para hacer efectiva la resolución adoptada por el Consejo Directivo en su sesión de fecha 31/05/2024.

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 9 (nueve)

RESOLUCIÓN: *A) Tomar conocimiento del informe técnico recibido del Cr. Wilington Pardo, en su calidad de Presidente de la Comisión de Tributaria del CCEAU, a instancias de la consulta que le fuera formulada por el Consejo Directivo referente al tratamiento tributario ante un eventual arrendamiento de las instalaciones del segundo piso de la sede social institucional; B) Cursar nota de agradecimiento al Cr. Pardo por su valioso informe técnico y su colaboración con la Institución; C) Solicitar al Cr. Julio Gabitto que proceda con las gestiones pertinentes para hacer efectiva la resolución adoptada por el Consejo Directivo en su sesión de fecha 31/05/2024, en lo referente*

al arrendamiento del segundo piso de la sede social del CCEAU, habilitando la posibilidad de alquileres parciales que permitan que eventualmente más de una entidad o Asociación utilice los espacios en modalidad de Co-working. UNANIMIDAD. (Exp. 0313/2024).

Siendo la hora 15:13, el Cr. Raúl Díaz se retira de sala de Consejo Directivo.

Relacionamiento con Organismos internacionales:

REPRESENTACIÓN INSTITUCIONAL ANTE GRUPO DE TRABAJO PERMANENTE (GTP) DE ÉTICA DEL GLENIF

Informa: Cr. Martín González

En su calidad de Director suplente ante el GLENIF, el Cr. Martín González informa que en el día de la fecha ha recibido postulaciones de socios para integrar el Grupo de Trabajo de Ética del GLENIF. En tal sentido, puntualiza que este Organismo tiene una Comisión de Ética, que integra el Cr. Jorge Bergalli, por el Colegio, similar a la Comisión de Ética Profesional del CCEAU. Agrega que también cuenta con un Grupo de Trabajo Permanente (GTP) en la materia, cuyo perfil es similar al de la Comisión Técnica de Ética del Colegio y que para integrar el mismo se solicitan postulaciones a cada uno de los Organismos miembros. Explica que, por haberse recibido más de una postulación, el Consejo Directivo deberá estudiar las mismas y adoptar una definición al respecto. Por tanto, sugiere que por intermedio de Secretaría se solicite una prórroga para expedirse ante el GLENIF.

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 8 (ocho)

RESOLUCIÓN: A) *Tomar conocimiento de lo informado por el Cr. Martín González, en su calidad de Director suplente ante el GLENIF (Grupo Latinoamericano de Emisores de Normas de Información Financiera) con relación a las postulaciones recibidas de asociados para integrar el Grupo de Trabajo Permanente (GTP) de Ética del GLENIF;*
B) *Encomendar a Secretaría que tenga a bien solicitar una prórroga para la notificación de la representación institucional por Uruguay ante el mencionado Grupo de Trabajo. UNANIMIDAD.*

Relacionamiento con la comunidad:

ACCIONES DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL EN MEDIOS DE PRENSA Y TELEVISIÓN

Informa: Cra. Cristina Freire

La Cra. Cristina Freire informa que, en el marco de las acciones más recientes emprendidas como parte del Plan de Trabajo propuesto desde la Unidad de Comunicaciones y Marketing del CCEAU, con el asesoramiento de la Agencia “Comunicación Sur”, se destacan especialmente las notas que le fueron efectuadas en medios de prensa (Diario El País) y programas de televisión “Basta de Cháchara” (Canal 5) y “Buen Día” (Canal 4), ocasiones en las cuales -además de posicionar la imagen institucional- se dialogó sobre la incidencia de la Inteligencia Artificial en el ejercicio profesional del Contador.

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 8 (ocho)

RESOLUCIÓN: *Tomar conocimiento de lo informado por la Cra. Cristina Freire en lo referente a las acciones más recientes emprendidas como parte del Plan de Trabajo propuesto desde la Unidad de Comunicaciones y Marketing del CCEAU, con el asesoramiento de la Agencia “Comunicación Sur”, destacándose especialmente las notas que le fueron efectuadas en medios de prensa (Diario El País) y programas de televisión (Canal 5 y Canal 4), ocasiones en las cuales además de posicionar la imagen institucional se dialogó sobre la incidencia de la Inteligencia Artificial en el ejercicio profesional del Contador. UNANIMIDAD.*

Asuntos internos:

PRÓXIMOS EVENTOS INSTITUCIONALES

Informa: Cra. Cristina Freire

La Cra. Cristina Freire informa que, en función de las temáticas que van cobrando notoriedad en la Agenda profesional, se estarán proyectando dos eventos institucionales para el mes de agosto de 2024 sobre “Sostenibilidad” e “incidencia de la Inteligencia Artificial en el ejercicio de la profesión”. En lo que respecta al primer tema sugerido, precisa que se están manteniendo conversaciones con colegas y profesionales vinculados al área, en tanto que respecto al segundo deja constancia de que se mantuvieron contactos en el ámbito académico, habiéndose detectado la necesidad de introducir la segunda temática en las Currículas para que los futuros profesionales dispongan de herramientas para manejarse ante las nuevas demandas de esta nueva coyuntura, que impone un corrimiento de rol.

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 8 (ocho)

RESOLUCIÓN: *A) Tomar conocimiento de lo informado por la Cra. Cristina Freire con relación a la propuesta de realización de eventos institucionales, previstos para el mes de agosto de 2024, sobre las siguientes temáticas: 1_Sostenibilidad; 2_La incidencia de la*

Inteligencia Artificial en el ejercicio de la profesión; B)Trasladar esta iniciativa a la Unidad Técnica del CCEAU para su coordinación e instrumentación. UNANIMIDAD.

DETERMINACIÓN DE LA FECHA DE LA PRÓXIMA SESIÓN

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 8 (ocho)

RESOLUCIÓN: Aprobar que la próxima reunión del Consejo Directivo se lleve a cabo el día viernes 12 de julio de 2024 a las 09:00 hs., en forma semipresencial. UNANIMIDAD.

Siendo la hora 15:26, se levanta la sesión.

Cra. Silvia Leal
Secretario

Cra. Cristina Freire
Presidente

mmc – 07/2024 – Secretaría de Consejo Directivo.-